



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE PUCÓN A LOS
SEÑORES CONCEJALES PABLO PEREZ Y
SUSANA MARTINEZ.

DECRETO N° 3157

CHILLÁN VIEJO, 17 JUN 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La licencia médica presentada por el sr. Alcalde emitida por la doctora Miriam Danhier Elgueta por un total de 20 días.

La orden de cometido del sr. Alcalde (S) de fecha 17 de Junio de 2013 para que los Señores concejales Pablo Pérez A. y Susana Martínez C. concurren a la ciudad de PUCÓN con el fin de participar del curso "Instrumentos de Desarrollo Local, Su Importancia y Aplicación Práctica en el Municipio Actual".

DECRETO:

1.- AUTORIZA: cometido para los señores concejales Pablo Pérez Aorostizaga y Susana Martínez Cornejo, con el objeto de participar del curso "Instrumentos de Desarrollo Local, Su Importancia y Aplicación Práctica en el Municipio Actual" en la ciudad de PUCÓN los días 19, 20, 21, 22 y 23 de Junio de 2013. Los señores concejales se trasladarán en Vehículo Particular del Sr. Concejales Pérez, placa patente **CDTP-69**.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 18, 19, 20, 21 y 22 de Junio de 2013 y el 40% del viático por el día 23 de Junio 2013 además devuélvase los gastos por concepto de movilización y traslado durante los días de duración del curso y de los gastos necesarios para el buen desempeño del cometido según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3.- ANTICÍPESE la cantidad de \$300.000 por concepto de inscripción al curso por cada uno de los srs. Concejales.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** y **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**; subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.



ULISÉS AEDO VALDES
ALCALDE (S)